

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MEDICINA

Facultad de Ciencias Biomédicas

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) incluir información sobre su número de plazas ofertadas, 2) incluir información sobre prácticas externas, procedimientos, criterios y seguimiento de las mismas.

Además el título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Es imprescindible aportar información sobre el número de plazas ofertadas.	Advertencias
Es preciso que se mejoren los niveles de accesibilidad a las normativas académicas de la Universidad, especialmente a la de permanencia, matriculación y reconocimiento de créditos.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Diciembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.	Recomendaciones
Dada la trascendencia que para este título tienen las prácticas externas es necesario aportar información sobre procedimientos, criterios, seguimiento de las mismas, etc.de manera clara y accesible desde la información general del título.	Advertencias
Se recomienda que se mejore la accesibilidad al dato de estructura del profesorado, el apartado de " Calidad académica del siglo XXI" hace poco intuitivo el acceso a esta información	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad al SIGC del título.	Recomendaciones
Es necesario ampliar la información sobre el procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias complementario al Defensor del estudiante e incrementar su accesibilidad.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Advertencias
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Relación y análisis de los puntos débiles del título	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se realiza un análisis valorativo de los indicadores aportados	Advertencias
Es llamativo el dato de cobertura en los dos primeros cursos y el aumento de la matrícula en el 3º.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
La información aportada sobre los mecanismos de coordinación docente es claramente insuficiente, introduciéndose una información descriptiva sobre el sistema previsto en el SIGC de la Universidad para la medición de la calidad de la docencia que nada tiene que ver con lo solicitado para este apartado	Advertencias
La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente: - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. En los datos aportados en el autoinforme se incluyen datos pormenorizados de los resultados obtenidos en las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente. Para futuros informes, es necesario que el responsable académico incorpore al informe un análisis valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. Para el caso de los profesores, no aparece ninguna información incorporada al autoinforme ni tampoco en el anexo, hecho que resulta imprescindible y que está prevista en el SIGC institucional y que se deberá incluir en futuros informes junto con el grado de participación alcanzado.	Recomendaciones

De la información aportada en el autoinforme y en el anexo, no se puede concluir que se haya llevado a cabo la implantación de un sistema de medición de la calidad de las prácticas externas, tan sólo se aporta un gráfico en el que se muestra la satisfacción con el profesorado de los distintos hospitales adscritos al título y además haciendo referencia a unos ítems que no se incorporan al anexo.	Advertencias
Se recomienda hacer un análisis sobre los resultados obtenidos con los programas de movilidad. No se describen los mecanismos para la medición de la calidad de los mismos y la información que se proporciona es puramente cuantitativa sin que existan evidencias de que se haya efectuado medición alguna. Es necesario que los datos sobre movilidad se desagreguen por título y no solo se proporcione información sobre el Centro.	Recomendaciones
Es imprescindible que para futuros informes, se incorporen los datos correspondientes al grado de satisfacción del profesorado y resto de colectivos implicados en la implantación del título tal y como prevé el SICG institucional.	Recomendaciones
En lo que respecta al sistema de quejas y reclamaciones, tan sólo se aportan datos globales referidos al Centro, para futuros informes es imprescindible que se proceda a su desagregación por título y se haga un análisis por tipología de quejas presentadas y acciones de mejora adoptadas.	Advertencias

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Deben hacer una exposición de los puntos débiles específicos para la titulación y no genéricos del centro, aportando un análisis de los mismos y relacionándolos con los planes de mejora.	Recomendaciones
Coincidencia de conclusiones y análisis con el resto de títulos de centro	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**